Salto del Guairá, 12 de mayo de 2021.-

**Señor:**
**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas.**
**Presente**

DECLARACIÓN JURADA

Yo Sergio David López en mi carácter de Encargado Interino la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú.

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2021** "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BERNARES" ID Nº 397.362- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría unos escases de ingreso ya que la Empresa adjudicada es local y genera mano de obra local y surtiría muchas familias, a los efectos de dinamizar la difícil situación económica que atraviesa la ciudad y el país. Por esa razón la Institución requiere de la ejecución del LLAMADO A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BERNARES" ID Nº 397.362. Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 12 días del mes de mayo, año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

***Sr. Sergio David López***
***Encargado Interino U.O.C***